



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO

SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 105, DEL HONORABLE CONCEJO

MUNICIPAL

DE FECHA 9/NOVIEMBRE/2.015

PERIODO 2012 - 2016

Se inicia la sesión siendo las 18:10 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

Sr. Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Sr. Patricio Humberto Merino Hermosilla; Sr. José Vicente Guzmán Zúñiga; Sr. Daniel Sepúlveda Andrade; Sr. Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales:

**Sr. SECPLAN, don Luis Eduardo Laubrie Cerda**

**Sr. Director Unidad de Control Interno, don Luis Patricio Pareja Mardones**

**Sr. Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada**

**Sr. DAF., don Héctor Saldías Muñoz**

**Sr. DIDECO, don Víctor Flores Fuentes**

**Sr. Asesor Jurídico, don Gonzalo Acuña Mora**

**Sr. Jefe D.A.E.M., don Rafael Contreras Ortiz**

**Sr. Jefe DESAMU, don Cristian Julio Arellano;**

Sr. Secretario Municipal, don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, don Carlos Chandía Alarcón; quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

**Se pasa el Punto 1ro. de la Tabla: Aprobación Actas Ordinarias N° 102 y 103.**

**El Honorable Concejo aprueba ambas actas sin observaciones.**

**Se pasa al Punto 2do. De la Tabla: Correspondencia.**

1.- Se da lectura a Ord. N° 63, de fecha 05 de noviembre de 2015, enviado por el Sr. Director de Control Interno, del Municipio de Coihueco; informando sobre cumplimiento de pagos previsionales efectuados por Municipalidad, Departamento de Salud y Departamento de Educación, , aporte a Fondo Común Municipal, y Pagos por concepto de asignaciones de Perfeccionamiento Docente, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 2015.

Sr. Alcalde: pregunta a los Sres. Concejales integrantes de la Comisión Finanzas si tienen algún alcance al respecto, o solamente queda en manos de dicha Comisión, para que si lo estiman pertinente en la próxima sesión realizar alguna observación si la hubiere.

Solicita autorización para que el Sr. Director de Control Interno pueda hacer un breve análisis sobre dicho informe.

Se autoriza para que intervenga el Sr. Director de Control Interno.

Sr. Director de Control Interno, don Patricio Parejas: explica el tema.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que leyó el Ord. N° 62, y le llamó la atención el déficit de Presupuesto de Educación ascendente a la suma de 54 millones de pesos, hace poco tuvieron reunión, vieron el PADEM, y la Comisión de Educación se reunió y no salía esta cifra que no deja de ser menor, y como no todos los Sres. Concejales son parte de esta Comisión, solicita que cuando hagan la revisión pudieran explicar en detalle, porque en realidad no debería faltar ni sobrar, debería estar parejito.

Sr. Concejala Sepúlveda: señala que él no vio el documento, pero los 54 millones de pesos es la falta de traspaso de fondos.

Hace presente que se trata de flujo de Caja, porque no se ha pedido el traspaso en su momento.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que se debería tratar de evitar ese tipo de situaciones, porque para algo hay funcionarios.

Sr. Alcalde: señala que cuando la Comisión analice el documento, sea en detalle para la tranquilidad de la Srta. Concejala.

2.- Se da lectura a Ord. N° 621, de fecha 06 de noviembre de 2.015, enviado por el Sr. Jefe D.A.E.M., a través del cual solicita aprobación del Concejo Municipal para la contratación de profesional periodista, para proyecto FONAPI 2015 (Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos). La profesional a contratar – ya que el proyecto SENADIS viene aprobado con nombre- será la Sra. Carla Aliaga Higuera, de profesión periodista, por 8 meses y un monto mensual de \$ 240.000 pesos.

El Proyecto es Municipal, así lo señala el convenio existente entre el Municipio y SENADIS.

Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo, para que el Jefe D.A.E.M., explique el tema.

Se autoriza para que el Sr. Jefe D.A.E.M., intervenga y exponga el tema.

Sr. Jefe D.A.E.M.: informa que los profesionales del Equipo Multidisciplinario, postuló a estos dos proyectos que fueron adjudicados, eso explica que no se puede administrar directamente los recursos, sino que debe ser bajo el RUT del Municipio , por eso los fondos tuvieron que ser traspasados al Municipio y la contratación tiene que hacerse bajo ese RUT, y debido a eso, tiene que ser autorizado por el Concejo, para poder hacer la contratación, eso se va a ejecutar con la aprobación del Municipio para las Ordenes de Compras.

Sr. Alcalde somete a votación la Contratación de profesional periodista para proyecto FONAPI 2015, y el Convenio respectivo.

**El Honorable Concejo, aprueba el Convenio entre la I. Municipalidad de Coihueco y SENADIS (Servicio Nacional de la Discapacidad) y asimismo la Contratación de profesional periodista para proyecto FONAPI 2015 (Fondo Nacional de Proyectos Inclusivos).**

3.- Se da lectura a carta de fecha 26 de octubre de 2.015, enviada por el Club de Huasos La Viñita, quienes reiteran solicitud de subvención municipal para reparación de medialuna, por la suma de \$ 2.247.200.- (dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos), para el año 2016. Adjuntan además cotizaciones y presupuesto de lo solicitado.

Sr. Concejala Muñoz: indica que en la solicitud anterior enviada por la organización enunciada, hubo acuerdo que con recursos del próximo año se iba a abordar, sin embargo, él estima que se tiene que hacer, porque es un patrimonio de la organización y cree que se debería apoyar todo lo que es la parte criolla, está muy de acuerdo en que se le subvencione para la reparación de la medialuna, para que pueda continuar haciendo este deporte criollo que es importante para la comuna.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que antes de comenzar la reunión de Concejo, la Comisión Obras se reunió con el Sr. SECPLAN, y él sugirió que sería lo más práctico para el funcionamiento del sistema, tanto de los vecinos como para el Municipio, de sugerirle a la organización que postulen a

proyectos de inversión, que las solicitudes se puedan presentar entre junio y noviembre de cada año, para poder tener el tiempo y hacer los proyectos y poderlos presentar en marzo-abril, lo que no se pueda financiar con recursos propios se pueda presentar a proyectos FRIL; tratar de socializarlo con las organizaciones, para que sepan que hay instancias donde pueden presentar sus proyectos de mayor envergadura, además que se aumentaron los montos de 49 millones a 59.990.000.-

Cree que así como se financió con 10 millones de pesos, que el Sr. Alcalde sugirió para la compra de terreno del Club de Huasos de acá, como también se han financiado actividades en el sector sur de la comuna, se han realizado proyectos tanto del 2%, inversiones en el sector de San Ramón, es legítimo que La Viñita que ha sido bastante postergada sea apoyada, por lo menos en esa área de la infraestructura que está súper precaria, que además es un riesgo eminente, es de alto riesgo, y lo ha dicho en varias reuniones, es de responsabilidad de ellos, aunque este en recinto privado, han recurrido en varias oportunidades a ellos, así que sería como juicioso poder financiar lo que la organización está solicitando, que por lo demás tampoco es tanto dinero.

Ella está completamente de acuerdo.

Sr. Concejal Merino: indica que está completamente de acuerdo en apoyar a la organización, hace mucho tiempo que están solicitando una subvención para la reparación de la medialuna que les sirve para que realicen su deporte y puedan hacer otras actividades.

La idea es que realicen luego los trámites porque o si no se van atrasar, necesitan que esté lista para enero o febrero.

Él está de acuerdo.

Sr. Alcalde: somete a votación entregar una subvención al Club de Huasos La Viñita, por un monto de \$ 2.247.200.-, para la reparación de la media luna.

**El Honorable Concejo, acuerda la voluntad de considerar una subvención para el Club de Huasos La Viñita, por un monto de \$ 2.247.200.- (dos millones doscientos cuarenta y siete mil doscientos pesos), en el presupuesto del año 2016.**

**4.-** Se da lectura a carta de fecha 29 de octubre de 2015, enviada por 5ta. Cía. de Bomberos de Tanilvoro, quienes solicitan una subvención por un monto de \$ 500.000.-(quinientos mil pesos), para la adquisición de uniformes.

Sr. Alcalde: hace el alcance de que no debieran restarse a esta solicitud.

Srta. Concejala Cárdenas: argumenta que, como bien indica el Sr. Alcalde, nadie se puede restar, sobre todo cuando se trata de un voluntariado; cree que sería importante que se formara esta 5ta.

Cía. de Bomberos, sin embargo, la propuesta económica la tiene que hacer el Sr. Alcalde, porque aparte de aprobar la iniciativa y estar de acuerdo, el que maneja el Presupuesto es el Sr. Alcalde, habría que ver si hay plata o no.

Sr. Alcalde: lleva a votación entregar una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, para la 5ta. Cía. de Bomberos de Tanilvoro, para la compra de uniformes.

Comenta que la idea de crear esta Cía. nació del Concejo.

Indica que la idea es compartir y socializar estos temas, es precisamente que puedan tener una opinión respecto de lo que significa y la importancia que reviste este caso, por lo menos con esa intención lo hace como en todos los otros temas, no es llegar y proponer de buenas a primeras.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la idea es fabulosa, el tema Presupuesto es fundamental, porque pueden estar votando, pero si no hay plata.

**El Honorable Concejo, aprueba una subvención por un monto de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) para el Cuerpo de Bomberos de Coihueco, destinado a la 5ta. Cía de Bomberos del sector de Tanilvoro, para la compra de uniformes.**

5.- Se da lectura a carta de fecha 22 de octubre de 2015, enviada por CONIN, solicita una subvención municipal para el año 2016, por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), lo que irá en beneficio de los niños y niñas que CONIN atiende de la comuna de Coihueco. Se adjunta además una descripción del programa en la que se indica un beneficio para 100 niños aproximadamente.

Sr. Alcalde: indica que este tema fue considerado en el Presupuesto Municipal, pero en este momento no recuerda la cifra.

En este caso se tendría la posibilidad de aportar el monto solicitado de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) en un ajuste de Presupuesto.

Somete a votación entregar una subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos), para CONIN.

**El Honorable Concejo, acuerda la voluntad de considerar una Subvención por un monto de \$ 1.000.000.- (un millón de pesos) a CONIN (Corporación para la Nutrición Infantil), en el presupuesto del año 2016.**

Sr. Concejal Sáez: solicita un informe respecto al trabajo que desarrolla CONIN en la comuna, saber cuántos niños son beneficiados, entre otros antecedentes.

Sr. Alcalde señala que será informado.

**6.-** Se da lectura a carta sin fecha, ingresada en Oficina de Partes del Municipio con fecha 02 de noviembre de 2.015, enviada por la Academia de Adulto Mayor "Amor y Ternura", quienes solicitan una subvención especial de \$ 100.000.- (cien mil pesos) para contratación de bus y/o colaboración en contratación de bus por parte del Municipio, para realizar viaje a la ciudad de Coliumo, el 2 de diciembre próximo.

Sr. Concejal Sáez: indica que hace algunos días, se desarrolló una actividad dirigida a ese segmento de vecinos, muy bien valorado, como lo fue la presentación del ballet de tango.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que como subvención, cree que se está como bien encima, como no es tanta plata, sugiere que el Sr. Alcalde lo pueda revisar con el DIDECO, para que se pueda hacer un programa social, cultural; en ese caso no es necesario pasarlo por el Concejo. Además que por las presentaciones últimas cree que tampoco se está financieramente como para entregar una subvención.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que la opción que señala la Srta. Concejal Cárdenas de estudiarla en el DIDECO, para ver si se puede hacer un programa social; le parece bien, además que el proceso es rápido.

**Sr. Alcalde indica que se derivará al DIDECO para ver el caso como programa social.**

Sr. Concejal Guzmán indica que los Adultos Mayores se merecen que se les apoye con un bus para que realicen su actividad, es bueno darle las facilidades.

Sr. Alcalde indica que esto lo conversó temprano, cuando el Sr. Secretario Municipal le llamo. Le pregunta al Sr. Secretario cuál fue la respuesta que él le dio.

Sr. Secretario Municipal no recuerda.

Sr. Alcalde: se le paso entonces que lo verían de manera interna con un programa social. La idea es compartir el tema con el Concejo, y siguiendo con la sugerencia de los Sres. Concejales lo abordará mediante un programa social.

7.- Se da lectura a carta de fecha 18 de octubre de 2.015, enviada por doña Ana Espinoza Olivares, domiciliada en calle comercio N° 1553, de la ciudad de Coihueco; en la que solicita autorización para instalar una cama elástica en la Plaza, de lunes a domingo. Señala además que ella y su marido están enfermos actualmente y que esto le ayudara económicamente a su familia.

Sr. Alcalde: pregunta si alguien tiene más antecedentes de la Sra. antes enunciada, o la Señora está acá.

Sr. Concejel Guzmán: señala que dicha persona estuvo en la reunión pasada, pero no se leyó la carta; indica que conoce a referida persona, y en realidad necesita ese trabajo, confirmando además lo que indica en la carta.

Srta. Concejala Cárdenas indica que esta carta ingreso al Municipio con fecha 19 de octubre de 2015, y la ley de transparencia establece plazos para dar respuesta a la documentación, sugiere que se pueda ser más operativo en la tramitación de la documentación, para no caer en la ilegalidad; además que si son personas de Coihueco que necesitan una fuente de trabajo.

Sr. Alcalde: la razón por la cual se demora, es porque se necesita cerciorarse que la persona sea realmente de Coihueco, que no venga a ocupar espacio gente de Chillán, como ocurre habitualmente, y por lo que se está luchando permanentemente en este Concejo, por eso no se autoriza de buenas a primera hasta no tener el antecedente; el Sr. Concejel está avalando que la señora es de Coihueco.

Señala además que el paseo peatonal se estaría cerrando en temporada de verano, para tranquilidad de los niños y de los usuarios que están recorriendo habitualmente el lugar.

Somete a votación la solicitud.

**El Honorable Concejo, autoriza a doña Ana Espinoza Olivares, para que instale en la Plaza de Armas de Coihueco, una cama elástica, todas las tardes de lunes a domingo.**

Sr. Administrador Municipal: sugiere si así lo estima el Honorable Concejo Municipal, concordar fecha de cierre del paseo peatonal; para hacer el decreto de cierre respectivo, el horario, los días.

Sr. Alcalde señala que en la próxima reunión de Concejo traerá una propuesta sobre el particular.

**8.-** Se da lectura a carta de fecha 29 de octubre de 2.015, enviada por doña Gladys Parra Guajardo, con domicilio en el sector Bureo Bajo; su carta obedece a la necesidad de solicitar ayuda urgente para el joven Luis Alejandro López Navarro, del sector Bureo Bajo; quien sufre una discapacidad (retraso mental) epilepsia, y vive con su madre, hermana y padrastro; éste último lo maltrata, lo agrede y echó de la casa. En este momento se encuentra en calidad de indigente, durmiendo en ocasiones en la calle, dado que el padrastro no lo deja entrar a la casa.

La ayuda necesaria es una mediagua, la cual podrían instalar en terreno de propiedad de la madre de este joven; dado que ellos, con sus propios medios, no pueden enfrentar este problema.

Sr. Alcalde: pregunta si conocen a “Janito”, porque ese es el caso.

El Concejo señala que si

Sr. Concejal Guzmán: señala que le construyan una mediaguita.

Sr. Alcalde: indica que no se le ha dado mediagua a nadie, el Sr. Concejal lo sabe; se han hecho viviendas mejoradas, cerca de 30.

Sin duda que motiva y reconforta que personas que no tengan que ver mucho con otras personas estén preocupadas de ellas, indica que se puede seguir creyendo que hay personas de bien en este mundo, y que piensan en el prójimo.

Propone al Sr. DIDECO que haga un informe de la situación, y ver de qué manera se le puede colaborar con alguna vivienda mejorada o con algún modulo en que puedan tener sus cosas; lo plantea porque sabe que no tienen recursos, así que por lo tanto, en la eventualidad que se solicitara una última Modificación Presupuestaria, rogaría que el Honorable Concejo Municipal lo tenga en consideración para ver esta situación.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que aparte de eso, igual el apoyo psicosocial es importante, que sea visitado por las profesionales del área, porque en una de esas se puede hacer un tratamiento de alcoholismo, porque además hay un círculo vicioso.

Ella conoce el caso dado que la vecina conversó con ella.

Sr. DIDECO: indica que hay una condicionante dentro de eso.

Sr. Alcalde reitera que necesita un informe completo de la situación.

***Se pasa al Punto Zero. de la Tabla: Cuenta Sr. Alcalde.***

Sr. Alcalde: informa que en su viaje a Santiago, el miércoles 4 del mes curso, asistió a una audiencia solicitada con anterioridad, con el Sr. Ministro de Bienes Nacionales, don Víctor Osorio Reyes; que lamentablemente no lo pudo recibir; pero si lo recibió el Jefe de Gabinete y el Asesor Político, y el Abogado de la cartera; para plantear la posibilidad de conseguir una concesión mayor de 5 años por el terreno del Embalse, lo que ya se socializó en su momento acá en el Embalse con el SEREMI de Bienes Nacionales, don Eric Aedo; ante gestión del Sr. Concejal Guzmán.

De forma paralela, se están haciendo las gestiones para conseguir un comodato de 30 años del terreno en el Embalse: le llevó una carpeta completa con los antecedentes de todo lo que se ha hecho allí en estos últimos tres años, incluyendo el parque ramadero, la fiesta costumbrista, entre otros proyectos. Además le entrego otra carpeta con proyección de lo que se pretende realizar en el sector.

El tema fue muy bien recibió por parte de quienes los atendieron, solamente falta coordinar de la fecha de visita del Sr. Ministro de Bienes Nacionales, para ver cómo se avanza en esa solicitud de comodato por 30 años del terreno que se tiene en el Embalse.

La segunda reunión se realizó en el Ministerio de Obras Pública, con el Director Nacional de Obras Hidráulicas, en donde se le manifiesta la necesidad de algunos A.P.R., entre ellos el de Los Chijetes, si bien es cierto se está postulando a un proyecto con Fondos Presidente de la República, pero se necesita mayor cantidad de recursos para hacer una extensión de la red de agua potable que no la tienen en este caso en el sector de Las Islas, los 30 millones de pesos Fondos Presidente de la República, alcanzan para la torre y alguna caseta de seguridad para las bombas o motor de extracción de agua.

Informa que don Claudio Roa, Encargado de los A.P.R. de la Octava Región del Bío Bío, viene mañana de visita al sector; para evaluar en terreno los montos que se requieren, que son alrededor de 131 millones de pesos.

Además pasó a visitar al Subsecretario de Obras Públicas, don Sergio Galilea, esa fue ya más improvisada, pero también se le volvió a entregar una nueva carpeta aparte de la que ya se le había entregado en su momento, con los proyectos de pavimentación de los sectores que ya se han conversado, se habla de: Minas del Prado; Culenar-Las Tijeras, con un total de 6,5; mejoramiento camino Tres Acequias-Miraflores-Cerrillos –Tanilvoro; estación Pinto en el cruce de puntuación hacia Las Mariposas en una extensión de 7,5 Km., Se habló del camino Coihueco/Pinto; y Paso Alejo/Los Puquios; de hecho, esa reunión también tuvo su relevancia, porque mañana viene el Sr. Director Regional de Vialidad, a una visita para salir a recorrer los caminos que acaba de mencionar, para ver en que situación están en este momento; confirmar también que el próximo años se concreta el asfaltado de doble tratamiento superficial desde Tanilvoro a Estación Pinto en 5,6 Km.; además le confirman el complemento del pavimento Bustamante/La Viñita en 800 mts. de acuerdo al Convenio de colaboración que existe entre la Intendencia y el Ministerio de Obras Públicas.

Paso Alejo viene en el mejoramiento que se postuló a través de la Asociación Punilla.

Está viendo un proyecto de Sala Cuna, ya lo está solicitando JUNJI a través de Oficio, el próximo Concejo seguramente lo va a traer, para someter a votación un terreno de 2.600 M2 de superficie útil a construir para 6 nuevas Salas Cunas en la comuna.

Se tiene que dejar ese Centro de JUNJI porque está en situación de poca seguridad. Detrás del CESFAM hay una extensión de terreno que da perfecto para construir 6 Salas Cunas, que van a salir tan rápido como las que se están construyendo ahí en Valle Nevado, quiere adelantarles que ese proceso está, los montos entre 1.300 a 1.500 millones de pesos aproximadamente.

Sr. Concejal Sepúlveda: la que se va a cambiar, la que se va a cerrar por falta de seguridad esa tiene 4 niveles.

Sr. Alcalde: hay 4 salas cunas, incluyendo el nivel medio menor, nivel medio mayor. Se van a incorporar dos salas más.

Sr. Concejal Sepúlveda: le pregunta al Sr. Alcalde si la administración va a seguir siendo por parte de la Municipalidad o por JUNJI.

Sr. Alcalde: indica que lo más probable es que lo administre directamente la JUNJI.

La próxima semana debería venir el oficio de parte de JUNJI a través del cual solicitan ese terreno para construir estas 6 salas cunas para la comuna.

Es la 1ra. comuna de Chile que obtuvo los proyectos de las salas cunas RS, que son las que se están construyendo en Villa El Nevado.

Realiza la invitación a la EXPO Coihueco, para este viernes desde las 11:00 A.M., con muestra del sector agrícola, en el Paseo Peatonal, organiza Banco Estado, División MicroEmpresas, y la Ilustre Municipalidad de Coihueco. Está confirmada la participación de las siguientes empresas: AGRICOM; COMERSA; LL AUTOS, SIGDOTEC; KAUFFMAN; AUTO CASTILLO; GRUPO TATTERSAL; APRO; COPELEC; CURIFOR; Y TIERRAS BAJAS.

El viernes 13 del presente, desde las 20:00 horas, se da inicio a la Fiesta de la Primavera 2.015, en el Paseo Peatonal; para lo cual hace extensiva la invitación a los Sres. Concejales.

Hace presente, que con fecha 6 de febrero de 2.014, se extendió el Certificado N° 82, mediante el cual se certifica acuerdo de Concejo, aprobando costos de operación para el proyecto presentado a través de la Asociación Punilla, que consiste en la adquisición de un vehículo para traslado de pacientes postrados, y de una Clínica Dental Móvil para la comuna. Sin embargo en dicho documento no se establecieron los montos involucrados, para lo cual se requiere emitir un nuevo

certificado que señale los valores de ambos Items, lo que llega a la suma de \$ 12.118.249.- La glosa incluye remuneraciones del conductor, combustibles, seguros permisos de circulación, y mantención según pauta del proveedor.

Sr. Concejal Sepúlveda: señala que efectivamente como lo indica el Sr. Alcalde, fue extendido el Certificado, pero no señala monto; él lo conversó con el Sr. Jefe de DESAMU, y como Presidente de la Comisión de Salud, solicita a los Sres. Concejales tengan a bien, votar favorablemente porque tiene que ver con los gastos de funcionamiento.

**El Honorable Concejo, aprueba costos de Operación, Mantención y aumento de dotación de chofer, por un monto de \$ 12.118.249.- para adquisición de vehículo destinado a traslado de pacientes postrados y discapacitado, esto, enmarcado en el proyecto denominado “Adquisición de 4 vehículos traslado pacientes postrados y discapacitado, Territorio Punilla”, Código BIP: 30231222-0.**

Sr. Alcalde: agradece la propuesta del Sr. Concejal Sepúlveda.

Señala que antes de terminar su Cuenta, quisiera dar la oportunidad a las personas que están acá, al fondo divisa a una Agrupación encabezada por la Sra. Berta.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que hay una correspondencia.

Sr. Alcalde: hay una correspondencia, pero no está esa correspondencia, o si o es la que está pendiente.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que es de doña Cristina González.

Srta. Concejal Cárdenas: indica que la entregaron recién, la carta esta con fecha 16 de octubre, pero a ella se la entregaron recién.

Sr. Alcalde indica que la va a leer. Tiene que ver con algo que se propuso acá en el Concejo, hace mucho tiempo atrás, pero se entregó está 2da. carta para retomar el tema por cuanto se encuentra pendiente; y tiene que ver con la solicitud que se autorice un permiso para trabajar los días sábado en lo que han denominado La Feria de Pulgas, para ser ubicada en calle Almirante Latorre, lo que se demoró por cuanto estaba la idea que se instalaran allá en la sombrillas que se ubican en la Plaza, y al final no se avanzó; la idea es poder hacer esta feria de Las Pulgas, solamente para Coihuecanos, y en el costado sur de la calle en referencia.

Sr. Concejal Sáez: indica que efectivamente, este tema se había analizado bastante tiempo atrás, como lo manifiesta el Sr. Alcalde; y el espíritu del Sr. Alcalde y Concejo, era respaldarlo y apoyarlo; y siempre ha sido la mirada del Concejo y Sr. Alcalde que los vecinos de Coihueco tengan prioridad en sus esfuerzos y las iniciativas; Quiere respaldar plenamente lo que están planteando en la carta, y no le cabe duda que los Sres. Concejales lo van a hacer igual, y ojalá esto diera pie a lo que todos esperan, como lo hacen otras comunas, y es tener un lugar de venta no solo de antigüedad sino de productos locales, que pueda haber una rica variedad de alternativas, todo lo que sea emprendimiento.

Sr. Alcalde: reitera que fue tema planteado por ellas, respecto que fuera para Coihuecanos, es decir de la comuna de Coihueco, no solo de Coihueco urbano, además que fuera "Feria de las pulgas", vender cosas que le puedan servir a otros, no vaya a aparecer de repente el pescado.

Además, hace presente que también se ha estado realizando algunas gestiones, tendientes a ubicar un terreno donde puedan instalarse. Para ello sostuvo conversaciones con la Sra. Tita Lagos, por arriendo o posible compra de un terreno de su propiedad, sin embargo, ello no prospero dado que ella ya tiene compromisos contraídos anteriormente.

Lo otro, es que le falta respuesta de su amigo Julio Cofré (más conocido como chocho Cofré), ellas hicieron todos los cálculos, y tiene superficie suficiente para la feria del día domingo; pero no se ha tenido respuesta a la fecha.

La verdad que ellas también tenían la misión de buscar un terreno para este fin, pero no se ha encontrado, lo que permitiría sacar a los feriantes de la vía pública, y tener un lugar definitivo.

Lleva a votación autorizar a los Feriantes de Coihueco, para que realicen su Feria de Las Pulgas, los días sábado, y para ser ubicada en calle Almirante Latorre.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que antes de votar, quiere felicitar a la Agrupación, hace rato que están buscando alternativas, se pensó en algún momento cerrar el Paseo Peatonal, él no veía con buenos ojos esa alternativa, porque el tránsito es un problema para el resto de los Coihuecanos, pero le parece súper bien que se instalen.

Esperando que el Municipio pueda tener un recinto que les pueda acoger para la instalación de la Feria, en forma definitiva; él aprueba.

Sr. Concejal Merino: pregunta si esto va ser cero costo, libremente cualquier persona va poder ir a vender sus cosas,

Sr. Alcalde indica que es para cualquier persona de Coihueco

Sr. Concejal Merino: pregunta si no se tiene que estar pagando nada.

Sr. Alcalde: en rigor hay una Ordenanza Municipal y se tiene que cancelar.

Sr. Concejal Merino: pregunta si alguien quiere vender pollos, lo puede hacer?.

Sr. Alcalde: informa que si lo puede hacer.

Sr. Concejal Merino aprueba

Sr. Concejal Guzmán: pregunta donde se va a instalar dicha Feria

Sr. Alcalde: en calle Almirante Latorre, costado sur de dicha vía.

Sr. Concejal Guzmán aprueba

Sr. Concejal Sáez: aprueba

Sr. Concejal Muñoz: aprueba

Srta. Concejala Cárdenas aprueba. Felicidades a la Agrupación.

**El Honorable Concejo, autoriza para que se instale la Feria de las Pulgas, en Calle Almirante Latorre de la ciudad de Coihueco, los días sábado, a un costado de la calle en mención. Esta feria se autoriza solamente para los vecinos de Coihueco.**

Habla alguien del público: agradece la oportunidad que le dan para trabajar, porque hay muchas madres que trabajan para tener una pequeña entrada para sus familias.

Sr. Alcalde da lectura a Ord. N° 298, de fecha 02 de octubre de 2.015, enviada por el Sr. Director de Obras Municipales, don Felipe Méndez Retamal; quien informa situación de predio ubicado en sector La Viñita, solicitado por Ord. N° 108, del Secretario Municipal.

Informa, que según plano de subdivisión inscrito a fojas 628 N° 1135, del año 1992, existe un lote denominado Lote N° 20, con una superficie de 8.629,265 M2, el que tiene el frente predial hacia el pasaje Las Vegas.

En la actualidad, dicho lote cuenta con 3 divisiones prediales con frente predial al pasaje Las Vegas, y además 2 divisiones prediales, en el fondo del lote; generando con estos 2 últimos un pasaje interior.

Señala que se deberá hacer un levantamiento topográfico, para saber cuales son las medidas reales de dicho terreno, generando con esto, un ordenamiento y planificación del lote.

Sr. Alcalde indica que el Sr. D.O.M., se tuvo que retirar por problemas de Salud; en ausencia de dicho funcionario, le solicita al Sr. Secretario Municipal si podría asesorarlos respecto de esta situación.

Sr. Secretario Municipal: informa que no está al tanto del tema.

Sr. Alcalde le pregunta cuantos años fue Director de Obras.

Sr. Secretario Municipal indica que 14 años.

Sr. Alcalde: Ustedes saben que hay una Vega en La Viñita, hay un pasaje que se llama La Vega, y que requiere de ciertos trabajos bastante fuertes porque hay napas, hay vertientes. Indica que el D.O.M. no fue muy claro en el informe respecto a lo que hay ahí, sino el trabajo que hay que hacer y el tiempo que significaría hacer eso ahí; para poder entregarlo a las personas.

Le solicita al Sr. Asesor Jurídico, si tiene algún antecedente que aportar sobre el tema y/o ayudar.

Solicita autorización al Concejo para que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

Se autoriza que intervenga el Sr. Asesor Jurídico.

Sr. Asesor Jurídico: señala que efectivamente como dice el Sr. D.O.M., en el documento, en el sector conocido como La Vega, efectivamente se denomina lote "B", pero en el transcurso del tiempo

ha sufrido varias subdivisiones, la última fue el año 2011, que fueron las casas que se entregaron cuando el Sr. Alcalde recién asumió, y señala el documento que posteriormente se producen a lo menos 2 o 3 subdivisiones sobre ese lote "B" denominado La Vega.

Es bastante complejo ese sector, tiene un loteo que se proyecta hasta la otra calle, si mal no recuerda se denomina "Las Orquídeas" o algo así, esos lotes que son 3 o 4, no se han podido nunca utilizar porque están bajo una inundación que permanentemente se mantiene, y no es recomendable mantener personas ahí, existen bastantes riesgos en el sector.

Existe una subdivisión por el costado norte, donde existe un loteo que está aprobado, pero jamás se ha tomado posesión, porque habitualmente está inundado.

Muchas personas que colindan a la calle han corrido sus deslindes, y algunos han llegado incluso al sector La Vega.

El D.O.M. sugiere que se haga un levantamiento para determinar cuál es el espacio que hoy día está quedando realmente en La Vega, porque se han reducido mucho, porque los vecinos han corrido sus deslindes, incluso con el doble de la superficie que tenían originalmente sus predios, eso es como lo básico del problema.

Sr. Alcalde: le pregunta a la Sra. del público si eso era su consulta, su duda y su presencia acá.

Sra. responde que le dijeron que iban a ir a medir.

Sr. Alcalde: señala que no se puede autorizar algo que todavía no tiene regularizado, hasta que no se haga un estudio, es decir, lo que señala el D.O.M., un levantamiento topográfico para poder dar directrices claras de lo que se puede hacer.

Solicita que se tenga paciencia, por lo menos esta la respuesta del Concejo de poder ayudar, pero no se tienen respuestas más clara respecto a la solicitud, pero va a gestionar que esto sea más rápido.

El desconoce el valor de un estudio topográfico, pero seguramente se va a hacer luego, para dar solución a la necesidad que tienen los vecinos.

Le consta que se ha tenido disposición para ubicar gente ahí respecto a lo que se refería el Sr. Asesor Jurídico, que fue cuando recién asumió esta administración que lograron corregir la propiedad de 20 familias.

Sr. Concejel Merino: como dice el Sr. Alcalde que la voluntad del Concejo y la de él está, Sugiere que para la tranquilidad de la vecina, sería bueno que le dijeran que las personas que ha presentado el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos La Viñita, van a ser las 1ras. en ser consideradas una vez que este saneado el terreno.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que leyendo el informe del D.O.M.; se debería haber hecho el levantamiento topográfico del lugar antes de haber autorizado a la gente que ya está ocupando el terreno.

Extraoficialmente e informalmente conversaron con el SECPLAN, se acuerda en el Concejo anterior, y él le indicaba que en el fondo lamentablemente estas 3 familias no podrían tener ubicación por lo que explicaba el Sr. Asesor Jurídico, se tomó más terreno, corrió cercas, etc.

Pero el tema es que estas familias necesitan, cree que la solución podría ser aunque no fuera definitiva, si no más bien rápida, hasta regularizar definitivamente. Además que las personas que han cambiado sus deslinde originales y tomado terreno municipal, deben restituir los terreno que son de propiedad municipal.

Cree que se podría lotear de manera más práctica, para dar solución a los vecinos, porque en la práctica no es algo que sea muy rápido, se demora mucho tiempo.

Se tiene la experiencia cuando el Municipio regularizó en una oportunidad un terreno en La Viñita, el trámite demoró alrededor de 5 años.

Cree que darle ahora una respuesta así, como que prácticamente se le está diciendo a la señora que se vaya para su casa, y que en un par de años más vuelva.

Si se tiene la voluntad que así se ha manifestado por todos ellos, traten de armónicamente buscar una solución que sea más práctica, dentro de los recursos se pueda solucionar el problema que es real y que lo han manifestado como caso social. Ello a modo de sugerencia.

***Se pasa al Punto 4to. de la Tabla: Aprobación solicitud anticipo de subvenciones por un monto de \$ 249.163.140.- por retiro Voluntario de la ley 20.822.***

Se da lectura a Ord. N° 607, de fecha 03 de noviembre de 2.015, enviado por el Sr. Jefe de Departamento Comunal de Educación, de Coihueco; quien solicita aprobación de solicitud de anticipo de subvenciones por un monto de \$ 248.163.140.- por la renuncia de 17 Docentes, para la aplicación de la ley N° 20.822, de retiro voluntario para dichos profesionales de la educación.

Sr. Alcalde solicita al Concejo, autorizar la intervención del Sr. Jefe D.A.E.M, don Rafael Contreras Ortiz; con la finalidad explique el proceso administrativo. El Honorable Concejo autoriza.

Sr. Jefe D.A.E.M.: señala que la ley N° 20.822, permite el retiro voluntario de los Sres. Docentes, que hayan cumplido 60 o 65 años dependiendo del género, eso implica que hay un aporte que hace el estado a través del Ministerio de Educación; y el otro aporte que se debería considerar de acuerdo a lo que se adeuda por años de servicio, con un tope máximo de 11 meses, en este caso para la cancelación del incentivo al retiro es de \$ 248.163.140.- para 17 docentes. Es un anticipo de

subvención que se solicita al estado, para poder pagar esta indemnización, lo cual será cancelado en 144 cuotas.

Hace presente que mensualmente se cancela una suma de alrededor de 2 millones de pesos, por concepto de anticipo para este mismo efecto; y que corresponde a los docentes que en su minuto se acogieron a esta disposición legal; el proceso no es nada nuevo, la mayoría conoce el sistema; aquí lo importante es contar con la aprobación de parte del Honorable Concejo Municipal, para poder comprometerse con los recursos.

Srta. Concejala Cárdenas: como hace poco vieron el tema Presupuestario de Educación, y tenían poco clara esta planilla porque los profesores no habían hecho el trámite; esto cambia la realidad del Presupuesto; el mismo tema de Tres Esquinas, que se había conversado puntualmente, entre otras cosas. Como la ley los faculta y la plata hay que pedirla si o si, porque se debe hacer el trámite legal, por su parte no hay ningún inconveniente.

Sr. Alcalde somete a votación solicitud de anticipo de subvención al Ministerio de Educación, para cancelación de incentivo a 17 docentes de la comuna, que se acogen a retiro voluntario conforme a la disposición legal de la Ley N° 20.822; lo que asciende a la suma de \$ 248.163.140.-, los que serán cancelados en 144 cuotas. Contando para ello con el voto de la Srta. Concejala Cárdenas.

**Se aprueba solicitud anticipo de subvención al Ministerio de Educación, para cancelación de incentivo a 17 docentes de la comuna, que se acogen a retiro voluntario conforme a la disposición legal de la Ley N° 20.822; lo que asciende a la suma de \$ 248.163.140.-, los que serán cancelados en 144 cuotas.**

***Se pasa al punto 5to. de la Tabla: Aprobación patente de alcoholes.***

Se da lectura a Ord. N° 177, de fecha 03 de noviembre de 2.015, del Sr. Director de Administración y Finanzas; mediante el cual envía trámite de patente de alcoholes de Supermercado con venta de alcoholes, a nombre de doña Marisol de las Mercedes De la Fuente Pardo, para ser ubicada en el sector de Bustamante.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que no sabe exactamente si fue el año /99 que se modificó la ley y ahí se dieron cuenta que estaban excedidos en las patentes de alcoholes que había en la comuna, lo que no permitía extender ninguna patente más de alcohol, y de hecho, muchas patentes la gente las fue devolviendo al Municipio.

Pero pasado este tiempo, se dieron cuenta que esta ley prohibía también la instalación de Supermercados, por lo que se hizo una modificación a la ley, que los locales tuvieran a lo menos 100 M2 de superficie para venta más dos caja, lo que si permitía estos supermercados, y esta es la patente que se está solicitando.

El D.A.F. le dice que el local no cumple con las características, pero que si es autorizada se va ampliar para cumplir los 100 M2, y va a tener las dos cajas que la ley exige.

Sr. Concejal Muñoz: aquí dice que la Junta de Vecinos aprueba en el año 2012, que dirá ahora el Presidente actual de la Junta de Vecinos; él no sabe si esta vigente, si la comunidad está de acuerdo, a lo mejor se podría actualizar esta información.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que recuerda bien esta solicitud y en su momento fue aprobada, lo que ellos tenían que hacer era adecuar el espacio físico.

Lo que hoy requiere la solicitante es que se le autorice la patente para poder hacer la inversión, porque si no se autoriza para que hacer el gasto.

La idea es apoyar a los vecinos de Supermercados grandes en el sector, Carabineros ha sido súper tajante en el tema que están cumpliendo con la ley, si el Sr. Alcalde solicita la votación ella está a favor.

Sr. Concejal Sepúlveda: indica que el vota a favor, y además hacer un alcance, el que un Supermercado de más de 100 M2 con dos cajas le da una característica que no tiene ningún local en Bustamante, es un avance para el sector.

Sr. Alcalde somete a votación Patente de Alcoholes a nombre de doña Marisol De las Mercedes De la Fuente Pardo, para ser ubicada en el sector de Bustamante.

Sr. Concejal Muñoz: indica que aprueba, pero con la observación que hizo.

**El Honorable Concejo, aprueba Patente de Alcoholes a nombre de doña Marisol De las Mercedes De la Fuente Pardo, para ser ubicada en el sector de Bustamante.**

Sr. Alcalde. Indica que fue aprobada con 6 votos, y una abstención.

Hace el alcance que el Sr. Concejal Sáez no debe votar dado que es dueño de una patente.

**Se pasa al Punto 6to. de la Tabla: Aprobación subvenciones ordinarias y extraordinarias.**

Se da lectura a Ord. N° 357, de fecha 04 de noviembre de 2.015, enviado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores fuentes, mediante el cual solicita aprobación de subvenciones ordinarias a organizaciones funcionales que no fueron consideradas en la aprobación del mes de mayo, ya que no se encontraban en los registros porque eran nueva o les faltaba algún trámite administrativo; en este momento están en condiciones que se les otorgue una subvención.

Las organizaciones son: Club de Rodeo Ente Amigos de Talquipén, para traslados y premios, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

Adulto Mayor Agua de Coihue, para recreación, turismo y gasto administrativos, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

Sr. Alcalde solicita autorización al Concejo para que explique brevemente el tema el Sr. DIDECO, don Víctor Flores Fuentes.

Se autoriza intervención del Sr. DIDECO.

Sr. DIDECO: indica que son dos organizaciones que están solicitando subvención.

De acuerdo a la Ordenanza de Subvenciones, la organización Adulto Mayor Agua de Coihue, estaría fuera del proceso de entrega de subvenciones, dado que la solicitud de requerimiento de subvención se debe presentar de un año para otro; y en este caso la organización se creó el 2015. Sin embargo también la Ordenanza dice que es facultad del Sr. Alcalde aprobar de igual manera la subvención que se solicite.

Además de esta solicitud están solicitando la posibilidad de un viaje.

Srta. Concejala Cárdenas: señala que de acuerdo a lo que entendió, estas dos organizaciones tienen personalidad jurídica otorgada este año, por lo tanto, no es factible entregar una subvención porque no cumplen con lo que establece la Ordenanza de Subvenciones; pero si a través del DIDECO, con una actividad artística cultural – recreativa, en el caso que haya presupuesto.

Sr. Alcalde solicita autorización para que intervenga el Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; a fin que pueda informar si existe o no Presupuesto para estas subvenciones.

Sr. D.A.F.: señala que se tiene Presupuesto para ello.

Con relación a lo que señala el Sr. DIDECO, que las organizaciones tienen que tener presentar la solicitud de un año para otro, señala que se han aprobado solicitudes incluso del día anterior de ser presentadas.

Sr. Alcalde somete a votación la entrega de subvención para: Club de Rodeo Ente Amigos de Talquipén, para traslados y premios, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos)

Adulto Mayor Agua de Coihue, para recreación, turismo y gasto administrativos, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).

**El Honorable Concejo aprueba una subvención ordinaria para Organización Club de Rodeo Entre Amigos de Talquipén, para traslados y premios, por un monto de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos), y Organización Adulto Mayor Agua de Coihue, para recreación, turismo y gasto administrativos, por la suma de \$ 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos).**

Se da lectura a Ord. N° 353, de fecha 023 de noviembre de 2015, enviada por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario, don Víctor Flores Fuentes; quien solicita aprobación de subvenciones extraordinarias para siete Juntas de Vecinos, como premio correspondiente a la realización de la 1ra. Fiesta de la Primavera.

Srta. Concejala Cárdenas: manifiesta que esta presentación tendría que haber sido antes de efectuar la actividad, porque aquí fueron premios que se ofrecieron, cheques gigantes por actividades que se realizaron; pero están recién pidiendo el acuerdo de Concejo para financiarlas, lo que debería haber sido solicitado antes de realizar la actividad; porque si no hay acuerdo de Concejo como van a entregar estos cheques?.

Sr. Alcalde: pregunta porque no se vio en reunión anterior.

Sr. Secretario: informa que el Oficio se lo entregaron posterior a la reunión anterior, por eso está en Tabla ahora.

Srta. Concejala Cárdenas: hace presente que el oficio tiene fecha 4 de noviembre y fue día miércoles, con esa fecha se hizo el Ordinario.

Sr. Alcalde: somete a votación la aprobación de las Subvenciones Extraordinarias:

**El Honorable Concejo, aprueba subvenciones extraordinarias para las siguientes organizaciones, por los montos que se señala y el objetivo del gasto.**

**1.- Junta de Vecinos General Lagos: \$ 250.000.-**

**2.- Junta de Vecinos Talquipén Sur: \$ 200.000.-**

**3.- Junta de Vecinos Talquipén Central: \$ 150.000.-**

**4.- Junta de Vecinos Maitén Chico: \$ 150.000.-**

**5.- Junta de Vecinos Monte Bello: \$ 100.000.-**

**6.- Junta de Vecinos El Manzano: \$ 100.000.-**

**7.- Junta de Vecinos Culenar: \$ 100.000.-**

**La subvención será invertida en la Fiesta de Navidad que realiza cada organización, en la compra de alimentos y bebidas.**

Sr. Alcalde: agradece la concurrencia de los Sres. Concejales a la actividad de la Fiesta de la Primavera, hace bien de repente.

***Se pasa al Punto 7mo. de la Tabla: entrega Informe 3er. Trimestre Ejecución Presupuestaria 2015, correspondiente a la Unidad de Control Interno.***

Sr. Secretario Municipal indica que tal documento fue enviado junto a la citación.

***Se pasa al Punto 8vo. de la Tabla: Varios.***

Sr. Concejel Muñoz: informa que conversó con el vecinos don Javier Lumán, Celular N° 97536309 que vive frente al Puente las Rosas, en Bustamante; el cual solicita la posibilidad que el D.O.M. realice visita a terreno, para evaluar el camino de acceso a sus domicilio, dado que está en pésimas condiciones.

Manifiesta a la vez, que conversó con el presidente de la Junta de Vecinos de Chillinhué, y Cancha de Parra, y le manifestaron la inquietud de contar con el Comodato del terreno para sede comunitaria.

De igual modo, hace presente que tiene la nómina de 18 personas del sector Los Aromos, de aquí de Pullamí, que están en conversaciones con el Comité de Agua Potable Rural de Bajo Los amigos

para ver la posibilidad que el Municipio haga un estudio de factibilidad de extensión de red de agua potable, personas que están a pocos metros de la red, la red llega hasta el fundo Pullamí.

Indica que puede entregar la nómina de estas personas, cree que faltan 2 o 3 personas más que no estaban en sus domicilios, que son alrededor de 20 personas en total.

Srta. Concejala Cárdenas: informa que en reunión de comisión Obras, uno de los temas que abordaron fue el exceso de velocidad de los camiones de las forestales, en especial en la noche por las calles de la ciudad, a la 1, 2, 6 de la mañana. Acordaron solicitar a la D.O.M. haga un escrito a las Forestales, manifestando la preocupación de los vecinos por esta situación. A su teléfono le han enviado: videos, whatsapp, facebook.

Recorriendo la comuna le llamaron la atención unos letreros pequeñitos como bien precarios, porque no van de acuerdo con la ordenación que el Municipio le ha dado a la comuna. Le solicita a la D.O.M. que tome cartas de esta situación, porque no deja de ser importante.

Quiere manifestar su preocupación y dar a conocer una situación bien particular, que esta semana le llamó el Dr. Méndez que trabajaba en el CESFAM Coihueco, tiene entendido que hablo con el Sr. Alcalde, por lo que él le indico; el Dr. se fue al COMPIN, y quedó de acuerdo en hacer turnos de llamados acá en Coihueco, situación que cumplió; pero cuando concurrió a que le cancelaran de sus servicios, le cancelaron \$ 300.000.- (trescientos mil pesos), y no los acuerdos que están dentro del contrato; y manifestó su malestar.

Independiente de cualquier acuerdo o legalidad, el Dr. Llevaba 5 años trabajando en la comuna, siempre estuvo llano y dispuesto a colaborar y trabajaba en forma muy expedita, a ella le llamó la atención y le deja la misión a la Comisión de Salud; el tipo de contrato tienen, si es legal, porque de alguna u otra forma se tienen amarrados los contratos de los médicos. Ella cree que lo más probable es que vaya a hacer una demanda al Municipio

Le preocupa la renuncia de la Dra. Bravo; la renuncia de 2 médicos que se viene ahora en diciembre, en poco tiempo se han ido bastantes médicos; tiene entendido que ayer contrataron a una Dra., pero la situación de atención de los usuarios se va ver afectada, sobre todo en los programas.

Tiene varios whatsapp, facebook, y llamados sobre todo de vecinos del sector de Bustamante, donde indican la preocupación de porque no han sido enviados los médicos a los llamados de Postas, a los chiquititos sobre todo en esta época de resfriados, alergias, no han tenido los medicamentos que debe prescribirlos un médico no un técnico, y hay personas que han tenido que recurrir a la Unidad de Emergencia del Hospital de Chillán. Deja constancia de esta situación que le preocupa, porque son profesionales que de alguna u otra manera se les tiene respeto por los años de servicios en la comuna.

Hace presente además que el Dr. En ningún momento se fue hablando mal del servicio, de ellos como autoridad, ni de la comuna; sino que se encontró con la sorpresa que no se le cancelo su sueldo como él creía de acuerdo al contrato.

Le parece que conversó con dos Cristian, quien quedó de devolverle el llamado, a la fecha tampoco han hablado.

Solamente deja esa inquietud.

Hace presente que le preocupa la falta de gas en las estufas donde se hace el Control de Niño sano, independiente que para los adultos sea una temperatura adecuada, pero no así para los chiquititos, se debe tener adecuado el lugar, lo que no ha sucedido este último tiempo.

Las llaves de los box de los médicos, también están malas; situación que constató ella porque fue al CESFAM por un tema de salud. Aparte del aseo que estaba en muy malas condiciones; por lo que sería bueno que dentro del Presupuesto se dejara un porcentaje para estas situaciones.

Además de fiscalizar que los usuarios del sistema sean beneficiarios de FONASA, no gente de ISAPRE, porque tiene el malestar de vecinos que han estado presentes en el CESFAM, y lo tiene por personas y lo va a indicar, que se ha dado preferencia a personas de ISAPRE y no gente de FONASA.

Hace todos estos comentarios, en el marco de enriquecer y mejorar la atención.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Jefe DESAMU le envié un informe a la Sra. Concejala, de todo lo que ella solicitó.

Con respecto a la denuncia que ella está haciendo, le solicita que sea responsable; del Técnico que le está entregando o está administrando medicamentos a las personas.

Ella hace llegar ese informe responsable, y tomaran las acciones pertinentes de acuerdo a la denuncia.

Srta. Concejala: indica que hará llegar la información.

Sr. Concejal Guzmán: indica que los camiones que están sacando madera y que transitan por el camino al Embalse, están haciendo bastante daño a esta vía.

Sr. Alcalde: le solicita al Sr. Administrador Municipal, informe sobre la reunión que sostuvieron con la forestal CELCO - ARAUCO

Sr. Administrador Municipal: por contacto con la Presidenta de la Junta de Vecinos El Embalse, se asistió a una reunión que se efectuó con los vecinos del sector de San Miguel, quienes están preocupadísimos porque en ese punto han empezado recién las faenas de extracción del bosque de Forestal CELCO, en el sector Alto de Cancha de Parra, hace presente además que también estuvo presente quien representa a la Forestal, don Víctor Carrasco.

Los vecinos plantearon claramente la molestia por el tráfico de camiones, que es permanente de día y de noche, por la situación de polvo, el peligro de eventuales accidentes y también por el deterioro del pavimento, que fue uno de los puntos en que hicieron bastante incapie.

Tomó nota de todas estas inquietudes don Víctor, quien se comprometió a canalizarlas de inmediato, entre otras medidas se pidió que se instalará banderero en el cruce del camino al Embalse, que no había en ese minuto, él está en la postura de evaluar el tema, pero ellos le explicaron que no había nada que evaluar, simplemente de llevar un banderero porque había una situación de peligro eminente, en el mismo momento de la reunión, era cosa de mirar hacia afuera, pasaron camiones un poquito más fuerte de lo normal, y podían eventualmente tener riesgo de accidente.

Ellos plantearon la dificultad que están teniendo por el desplazamiento en algunas calles, un tema que se analizó en algún momento con el estacionamiento de furgones escolares por la calle Comercio frente al Colegio Palabras de Vida. Le explicaron que habían algunas otras rutas alternativas que pudieran tomar, porque era más fácil eso que tratar de solucionar un tema que desde acá ya estaba siendo analizado, y habían algunas ideas pero que no iban a salir tan pronto; así que tomaron nota de eso también.

En ese minuto no se conocía el exceso de velocidad, que se plantea acá.

Respecto del polvo, se comprometieron a hacer riego más permanente.

Los vecinos solicitaron ver la opción de aplicar matapolvo cuando estuvieran en la cosecha, la verdad que recogieron la idea, pero manifestaron que la experiencia les indicaba que eso era poco efectivo, por los costos involucrados, y que las faenas iban a durar aproximadamente 5 a 6 semanas más menos.

El cree que se va a tener latente este tema hasta la 1ra. semana de diciembre.

Indica que se comprometieron a dejar el camino exactamente en las mismas condiciones que lo encontraron.

Sr. Concejal Guzmán: señala que así como está el camino en cualquier momento puede haber un accidente.

Cree que desde ya deben arreglar el camino.

Sr. Alcalde: hace presente que ese camino no es de tuición de la Municipalidad, pero si se puede oficiar a Vialidad, eso como primera medida, además existe una buena voluntad de parte de la empresa, lo que le parece muy bien, pero si se quiere hacer con fuerza por el tema del ruido en la noche pueden oficiar a Carabineros y a Vialidad para que tomen los resguardos y las precauciones.

Señala que conversó con el Gerente, don Ramón Consuegra, donde le manifestó esta situación a don Víctor Carrasco.

Srta. Concejala Cárdenas: indica que la Dirigente de San Ramón de Cato, Sra. Pamela Díaz, le hizo un comentario sobre lo mismo, está la evidencia en la red; aparte de los llamados telefónicos. Cree que es un tema que no se termina nunca, por el polvo y la velocidad de los camiones.

Además de la mejora de un puente en el sector del Carmen, la persona que hizo el reclamo - y le pidió que lo manifestara en reunión de Concejo como Presidenta de la Comisión Obras - fue don Roberto Díaz, él le dijo que manifestara su preocupación por el exceso de velocidad de los camiones dentro del radio urbano.

Sr. Concejal Sáez: indica que es la misma información que le entregó él, la de don Roberto Díaz.

Sugiere que se envíe un Oficio con la firma de los Sres. Concejales, a las Forestales, y que pudiera ser a la brevedad, que sepan que están preocupados por el exceso de velocidad.

Sr. Alcalde agradece la asistencia de los Sres. Concejales.

Se levanta la sesión siendo las 20:10 horas.

CGV/ncb